Gobernación Departamental de Retalhuleu

EL INFRASCRITO SUB JEFE FINANCIERO DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU.

HACE CONSTAR

Que la Gobernación Departamental de Retalhuleu, para el mes de **Agosto** 2024, conforme a la naturaleza jurídica, competencia y objeto de la entidad, **no otorga fondos públicos para financiar programas de subsidios, becas o transferencias**, al que se refiere el **numeral 15 del artículo 10** de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

"*Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.*"

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. SELVYN IVAN HERNANDEZ GONZÁLEZ
SUBJEFE FINANCIERO
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU

GOBERNACION DEPARTAMENTAL RETALHULEU GUATEMALA, C. A.